



777384

10F



5. De esta manera siempre se tienen juntos a mano, ambos elementos indispensables para una perfecta recogida de migas, polvo o similar y no ocurre como en la actualidad en que en el momento del uso del aparato no siempre se tienen a mano los dos instrumentos, perdiéndose un tiempo enorme en la búsqueda de uno u otro artilugio.

10. Para una correcta interpretación se describe, a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo dispositivo recogedor, acompañándose de una hoja de dibujos en los que:

En la figura 1, se representa en perspectiva con el cepillo introducido.

En la figura 2, se representa en perspectiva sin el cepillo dispuesto en línea.

15. Y en la figura 3, una sección vertical del recogedor.

20. Consiste la invención en que el dispositivo recogedor está constituido por un recipiente hueco (1) moldeado en material plástico, en forma sensiblemente prismática, de sección trapezoidal, de altura decreciente hacia su lado menor (2), siendo la base mayor (3) plana y careciendo el lado mayor (4) de pared, determinando una boca, sobresaliendo de la base superior menor (5), inclinada, un mango en voladizo (6), constituido a modo de cuerpo paralelepípedo dirigido hacia atrás, en el que es introducido por testa y deslizado lateral, el mango en voladizo (7), del cepillo (8) recogedor de las migas el polvo y similares, quedando el cuerpo del cepillo alojado en la cavidad mayor del recipiente, lográndose de esta manera que al asir el mango (6) del recipiente al propio tiempo se ase el mango (7) del cepillo (8) sin tocarlo.



77384

9.9.73

5. En el fondo del cuerpo paralelepípedo (6) que constituye la vaina de alojamiento del mango (7) del cepillo (8), hay un orificio (9) para dejar salir el aire alojado en el interior de la vaina (6) cuando se introduce el mango (7) del cepillo (8) y permitir así una fácil introducción del mismo.

10. En la boca de entrada del cuerpo paralelepípedo vaina (6) de alojamiento del mango del cepillo existe una abertura a fin de que en la misma se aloje el nacimiento adecuado del mango (7) del cepillo (8).

15. Para que el cuerpo del cepillo (8) quede alojado en la cavidad principal del recipiente recoge migas, polvo y similares, cuando el mango (7) de aquel está introducido en su correspondiente vaina (6), el mango (7) del cepillo (8) está dispuesto en el sentido longitudinal del cuerpo del cepillo.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nuevo recogedor de migas, polvo y similares, caracterizado por el hecho de que el dispositivo recogedor está constituido por un recipiente hueco moldeado en material plástico, en forma sensiblemente prismática, de sección trapezoidal, de altura decreciente hacia su lado menor, siendo la base mayor plana y careciendo el lado mayor de pared, determinando una boca, sobresaliente de la base superior



5. menor, inclinada, un mango en voladizo, constituido a modo de cuerpo paralelepípedo dirigido hacia atrás, en el que es introducido por testa y deslizado lateral, el mango en voladizo, del cepillo recogedor de las migas, el polvo y similares, quedando el cuerpo del cepillo alojado en la cavidad mayor del recipiente, lográndose de esta manera que al asir el mango del recipiente al propio tiempo se ase el mango del cepillo sin tocarlo.

10. 2ª.- Nuevo recogedor de migas, polvo y similares, según la anterior reivindicación, en el que en el fondo del cuerpo paralelepípedo que constituye la vaina de alojamiento del mango del cepillo, hay un orificio para dejar salir el aire alojado en el interior de la vaina cuando se introduce el mango del cepillo y permitir así una fácil introducción del mismo.

15. 3ª.- Nuevo recogedor de migas, polvo y similares, según las anteriores reivindicaciones, en el que en la boca de entrada del cuerpo paralelepípedo vaina de alojamiento del mango del cepillo existe una abertura a fin de que en la misma se aloje el nacimiento acodado del mango del cepillo.

20. 4ª.- Nuevo recogedor de migas, polvo y similares, según las anteriores reivindicaciones, en el que para que el cuerpo del cepillo quede alojado en la cavidad principal del recipiente recoge migas, polvo y similares, cuando el mango de aquel está introducido en su correspondiente vaina, el mango del cepillo está dispuesto en el sentido longitudinal del cuerpo del cepillo.

25. 5ª.- NUEVO RECOGEDOR DE MIGAS, POLVO Y SIMILARES.

30. Según se describe y reivindica en la presente



Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a diez de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

P.A.,

Antonio Archa
P. A.

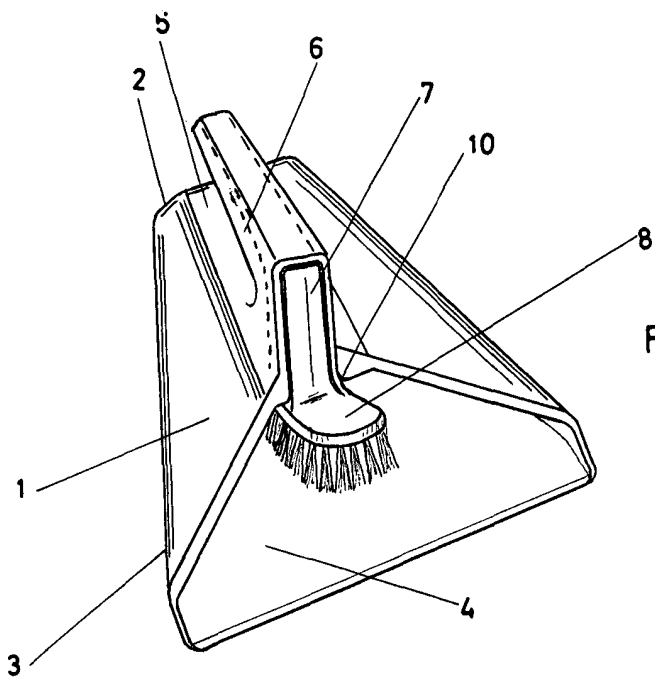


FIG. 1

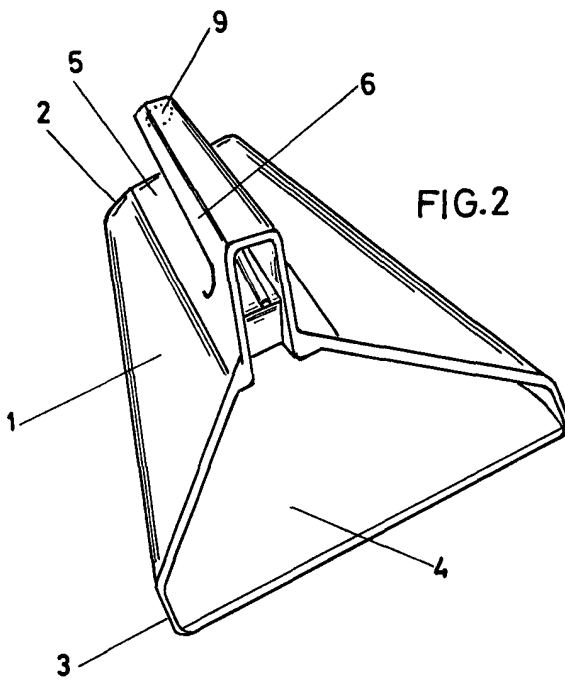


FIG. 2

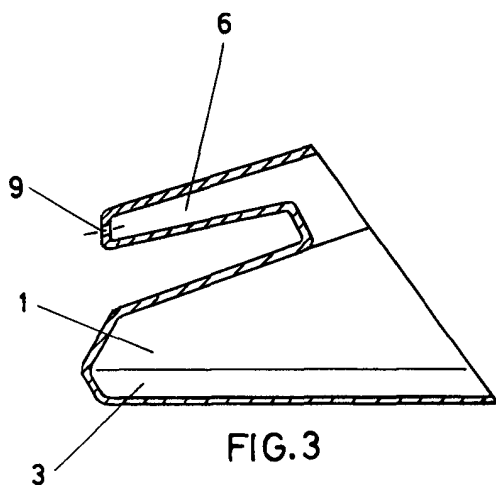


FIG. 3

Barcelona para Madrid
10 Febrero 1972

P.P.

Escala variable